

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA IDEMSEL COMPAÑIA LIMITADA DEL 17 DE
JUNIO DEL 2019**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, el día de hoy 17 de junio del dos mil diez y nueve, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Agusto Gatchet, número 407, Mz.369.8.18, se reúnen los señores: FROILAN COCHOA OAMPO, propietario de cinco mil cien (5100) participaciones; KARINA MERCEDES BUSTOS CABEZAS, propietaria de dos mil quinientas (2500) participaciones y, MARLON VINICIO FELIX MARTINEZ, propietario de dos mil cuatro cientos (2400) participaciones por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía y deciden instalarse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General; 2. Estudiar y aprobar los balances rectificatorios correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, se deja expresa constancia de que los asistentes se encuentran bien informados sobre el asunto a tratarse en la presente Junta, dirige la reunión el Presidente de la compañía señor Ing. MARLON VINICIO FELIX MARTINEZ, y actuando como Secretario Ad-hoc por resolución de la Junta el Ing. FROILAN COCHOA OAMPO. Al iniciarse la reunión la Presidencia dispone que se trate el Primer punto del orden del día: Se le concede la palabra a la señorita Ing. KARINA MERCEDES BUSTOS CABEZAS, en su calidad de Gerente General de la compañía manifiesta, que la compañía se creó con el propósito de brindar servicios complementarios al sector público, al poco tiempo de haber creado la compañía sin que hubiera tenido la oportunidad de despegar se modificó la ley laboral según el mandato 8, y la compañía se quedó sin la oportunidad de trabajo; por lo que se resolvió cambiar de objeto social a efectos de ofertar los servicios en la rama afin a nuestra profesión, no obstante hasta la fecha nuestra empresa no ha logrado despegar, no obstante a que hemos realizado muchas gestiones, a efectos de conseguir contratos que nos permitieran desarrollar nuestro negocio social, sin embargo se ha permanecido gestionando y procurando cumplir con todas las obligaciones propias de una persona jurídica. En relación los balances rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 cumple en informarles que por un error se ingresó al casillero cambiado cuando en realidad correspondía al casillero 311 de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 un rubro en cuentas por cobrar, lo que ocasionó un inconveniente en la Superintendencia de Compañías, lo que nos obligó a generar unos balances rectificatorios, los mismos que deben ser presentados sin errores y deben ser aprobados por la Junta General; cabe informar que ya se encuentran corregidos y que han sido puestos a su consideración para aprobarlos en la Junta si así lo resuelven, por lo demás el archivo se encuentra en orden y toda la documentación debidamente archivada. es lo que puedo informarles de la gestión del negocio, Toma la palabra el señor FROILAN COCHOA OAMPO, propone que se apruebe el informe por cuanto es lo que hay en la compañía y no amerita mayor estudio; por lo que solicitan se eleve a moción la propuesta, inmediatamente se procede a tomar votación. Verificado el escrutinio se constata que la Junta General resuelve por mayoría aprobar el informe de Gerencia, se deja constancia que la señorita Gerente General se abstuvo de votar, agotado el primer punto se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día: Se le concede la palabra a la señorita Ing. KARINA MERCEDES BUSTOS CABEZAS, en su calidad de Gerente

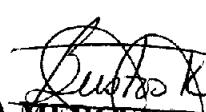
General, indica que todos conocen que por un error involuntario se hizo constar en los balances de la compañía correspondientes a los años se ingresó al casillero 312 cuando en realidad correspondía al casillero 311 un rubro en las cuentas por cobrar, lo que generó confusión en la Superintendencia de Compañías y consideraron que la compañía mantenía ventas a crédito, haciéndonos observaciones al respecto, razón se hizo necesario rectificar los balances y presentarlos a la Junta para que teniendo conocimiento procedan a probarlos, cabe indicar que no se trata de una situación anómala de carácter económico, ya que todos estamos conscientes que la compañía no ha tenido movimiento económico, que ya se encuentra rectificado en todos y cada uno de los balances y en la contabilidad con los respectivos ajustes, por lo que pongo a su consideración para su aprobación, toma la palabra el señor Teg. FROILAN COCHOA OCAMPO, y manifiesta que es necesario aprobar los balances para subsanar el problema en el Organismo de Control, toma la palabra el señor Ing. MARLON VINICIO FELIX MARTINEZ, y apoya la propuesta, Verificado el escrutinio se constata que la Junta General resuelve por mayoría aprobar los balances rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 se deja constancia que la señorita Gerente General se abstuvo de votar; solicitándole a la señorita Gerente agilitar los trámites tendientes a superar el inconveniente en la Superintendencia de Compañías. Por no haber más que tratar la Presidencia, dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las diecisiete horas treinta minutos en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.-



FROILAN OCHOA OCAMPO
SOCIO - SECRETARIO



MARLON VINICIO FELIX MARTINEZ
SOCIO - PRESIDENTE



KARINA MERCEDES BUSTOS CABEZAS
SOCIA - GERENTE GENERAL